



BOLETIN OFICIAL DEL CANAL DE ISABEL II

SUMARIO

Consejo de Administración: Acuerdos tomados por el mismo.—Sesión de 31 de marzo de 1917.

Secretaría Personal.

Anuncios oficiales: Anuncios de extravío de resguardos de anticipos. *Administración y explotación:* Número de concesiones vigentes en 15 de abril de 1917.—Resumen de los expedientes de abono y transmisión de agua, resueltos en la primera quincena del mismo.—Estado comparativo con la segunda quincena de marzo de 1917.

Intervención.—Caja-ragaduría: Resumen de las operaciones realizadas en la primera quincena de abril de 1917.—Balance de recibos en la misma quincena.

Dirección Técnica: Cantidades que se calculan necesarias para pago de atenciones del mes de mayo de 1917.—Relación de los trabajos ejecutados en la primera quincena de abril de 1917.

Subastas y concursos: Subasta para la enajenación del material procedente de las obras del tercer depósito.

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

Acuerdos tomados por el mismo.

Sesión de 31 de marzo de 1917.

1.º Quedar enterado, con sentimiento, de la defunción del Oficial quinto de esta Administración, D. Manuel Parada, ocurrida el día 26 del corriente mes.

2.º Quedar enterado de la comunicación de la Dirección general de lo Contencioso, remitiendo copia de la sentencia dictada por el Tribunal industrial en 27 de febrero último, en el juicio promovido por el obrero Pío Guerrero Alonso, con motivo de un accidente del trabajo ocurrido el día 13 de abril del pasado año en las obras del tercer depósito.

3.º Remitir al Ministerio de Fomento el proyecto de ferrocarril eléctrico de Cintura y penetración en Madrid, haciendo suyo el informe emitido acerca del mismo por nuestra Dirección facultativa.

4.º Pasar a informe de la Dirección facultativa la instancia presentada en 28 del mes actual, por los Sres. Cánovas y López, solicitando del Ministerio de Fomento autorización para poner a la venta aguas del Lozoya en condiciones análogas a las demás actuales «aguas de mesa».

5.º Elevar a la Superioridad la instancia presentada al Ministerio de Fomento en 24 de enero último, por D. Francisco Martín Hernani, informando que debe ser desestimada en cuanto a la cesión que pretende del material procedente de las obras del tercer depósito, y que no hay inconveniente en conceder la autorización que solicita para ensanchar un puente en el kilómetro 5 de la acequia del Norte.

6.º Quedar enterado con satisfacción del resultado del análisis practicado por el Laboratorio de Histología de la Facultad de Ciencias en una muestra de los sedimentos recogidos en el embalse de El Villar, con motivo de la limpia del mismo, acordando que se eleve aquel documento al Ministerio de Fomento, se inserte en el *Boletín oficial* y se divulgue todo lo posible para conocimiento de nuestros abonados y del público.

7.º Dar por retirada, a petición de su autor, la moción del Sr. Cardiel para aclaración del Real decreto de 22 de enero de 1876, sobre disfrute por el Ayuntamiento de las

aguas sobrantes del Canal, reservándose el traducir su espíritu y finalidad en la propuesta que hará para su inclusión en el articulado del nuevo reglamento.

8.º Aprobar la distribución de fondos para el próximo mes de abril, sin perjuicio de que por la Comisaría Regia pueda ampliarse para cualquier atención urgente o imprevista.

9.º Aprobar el balance de comprobación en 28 de febrero de 1917, presentado por el Sr. Vocal encargado de la alta Inspección de la Contabilidad, así como las cuentas de Ingresos y Gastos en dicho mes rendidas por la Comisaría Regia.

SECRETARÍA

PERSONAL

Por Reales decretos de 27 de abril próximo pasado, ha sido ascendido a Jefe de Administración civil de segunda clase y destinado al Ministerio de Fomento el Interventor de este Canal D. Alejandro García Martín, y nombrado también por ascenso, para la vacante el Jefe de Administración de tercera clase D. José Ruiz Márquez.

Por Real orden de 3 de abril próximo pasado, ha sido nombrado Ayudante del Servicio técnico de este Canal el de Obras públicas D. Antonio Martí Alonso.

Por Reales órdenes de 28 de abril próximo pasado, ha sido trasladado al Ministerio de Fomento el Jefe de Negociado de tercera clase de esta Delegación del Estado, D. Pedro Medina Calzada, y nombrado por ascenso para cubrir la vacante D. Domingo Molina y Jiménez.

ANUNCIOS OFICIALES

Dada cuenta por D. Atanasio Sánchez Muñoz del extravío del resguardo de un anticipo de 50 pesetas, depositadas en garantía del contrato de suministro de agua de la casa núm. 119 de la calle de Toledo, según expediente de contador núm. 31.421, se anuncia al público para conocimiento de quien lo tenga en su poder y presentación del mismo en las oficinas del Canal de Isabel II, Alarcón, número 7, dentro del término de treinta días, a partir de la publicación de este anuncio, pasados los cuales sin haberse producido reclamación, se declarará nulo y sin efecto el resguardo extraviado, expidiéndose al interesado otro en su equivalencia.

Madrid, 25 de abril de 1917.—El Comisario Regio, *J. Pérez Caballero*.

Dada cuenta por D. Francisco Martín García del extravío del resguardo de un anticipo de 50 pesetas, depositadas en garantía del contrato de suministro de agua de la

casa núm. 10 de la calle de Santa Lucía, según expediente de contador núm. 33.853, se anuncia al público para conocimiento de quien lo tenga en su poder y presentación del mismo en las oficinas del Canal de Isabel II, Alarcón, número 7, dentro del término de treinta días, a partir de la publicación de este anuncio, pasados los cuales sin haberse producido reclamación, se declarará nulo y sin efecto el resguardo extraviado, expidiéndose al interesado otro en su equivalencia.

Madrid, 27 de abril de 1917.—El Comisario Regio, *J. Pérez Caballero*.

Dada cuenta por D. Cayetano Aguado del extravío del resguardo de un anticipo de 100 pesetas, depositadas en garantía del contrato de suministro de agua de la casa de la calle de Alcántara, esquina a la de Ayala, según expediente de contador núm. 40.036, se anuncia al público para conocimiento de quien lo tenga en su poder y presentación del mismo en las oficinas del Canal de Isabel II, Alarcón, número 7, dentro del término de treinta días, a partir de la publicación de este anuncio, pasados los cuales sin haberse producido reclamación, se declarará nulo y sin efecto el resguardo extraviado, expidiéndose al interesado otro en su equivalencia.

Madrid, 27 de abril de 1917.—El Comisario Regio, *J. Pérez Caballero*.

Dada cuenta por la señora Marquesa de Torre Villanueva del extravío del resguardo de un anticipo de 150 pesetas, depositadas en garantía del contrato de suministro de agua de la casa núm. 90 de la calle de Serrano, según expediente de contador núm. 32.468, se anuncia al público para conocimiento de quien lo tenga en su poder y presentación del mismo en las oficinas del Canal de Isabel II, Alarcón, núm. 7, dentro del término de treinta días, a partir de la publicación de este anuncio, pasados los cuales sin haberse producido reclamación, se declarará nulo y sin efecto el resguardo extraviado, expidiéndose al interesado otro en su equivalencia.

Madrid, 30 de abril de 1917.—El Comisario Regio, *J. Pérez Caballero*.

Dada cuenta por la señora Marquesa de Torre Villanueva del extravío del resguardo de un anticipo de 100 pesetas, depositadas en garantía del contrato de suministro de agua de la casa núm. 90 de la calle de Serrano, según expediente de contador núm. 32.468, se anuncia al público para conocimiento de quien lo tenga en su poder y presentación del mismo en las oficinas del Canal de Isabel II, Alarcón, núm. 7, dentro del término de treinta días, a partir de la publicación de este anuncio, pasados los cuales sin haberse producido reclamación, se declarará nulo y sin efecto el resguardo extraviado, expidiéndose al interesado otro en su equivalencia.

Madrid, 30 de abril de 1917.—El Comisario Regio, *J. Pérez Caballero*.

ADMINISTRACIÓN Y EXPLOTACIÓN

Número de concesiones vigentes en 15 de abril de 1917.

SISTEMA	Interior.	Acequias.	TOTAL	
			En 15 abril de 1917.	En 15 abril de 1916.
Contador.....	11.225	212	11.437	11.073
Aforo anual.....	717	562	1.279	1.408
Aforo mensual.....	5	12	17	20
Caño libre.....	578	7	585	781
TOTALES.....	12.525	793	13.318	13.282

Resumen de los expedientes de abono y de transmisión de propiedad de agua de este Canal, resueltos por el Excmo. Sr. Comisario Regio, durante la primera quincena de abril de 1917.

CONCESIONES AUTORIZADAS Y CADUCADAS EN LA PRIMERA QUINCENA DE ESTE MES

CONCESIONES NUEVAS	
Contadores interior.....	23
Aforo anual acequias.....	2
CONCESIONES CADUCADAS	
Contadores interior.....	10
Aforo anual id.....	3
Caño libre idem.....	3
TOTAL.....	16

TRANSFERENCIAS DE LÁMINAS DE AGUA EN PROPIEDAD AUTORIZADAS EN LA PRIMERA QUINCENA DE ESTE MES

CONCEPTO DE LA TRANSMISIÓN	NÚMERO de transmisiones.
Por compraventa.....	1
TOTAL.....	1

Estado comparativo con la segunda quincena de marzo de 1917.

SISTEMA	CONCESIONES VIGENTES		AUMENTO	DISMINUCIÓN
	En 31 marzo de 1917.	En 15 abril de 1917.		
Contador.....	11.424	11.437	13	»
Aforo anual.....	1.280	1.279	»	1
Aforo mensual.....	17	17	»	»
Caño libre.....	588	585	»	3
TOTALES.....	13.309	13.318	13	4

INTERVENCIÓN.—CAJA PAGADURÍA

Resumen de las operaciones realizadas por la Caja-Pagaduría durante la primera quincena de abril de 1917.

	INGRESOS	
	Año 1917.	Año 1916
	Pesetas.	Pesetas.
A fondos disponibles:		
Existencias en Caja en 31 de marzo.....	1.801.759'73	837.689'20
Recaudación por agua:		
Contadores del interior.....	109.835'81	117.955'43
Aforo anual del id.....	887'78	569'19
Aforo mensual del id.....	308'95	25
Caño libre del id.....	688	58'25
Contadores de acequias.....	1.384'25	845'89
Aforo anual de id.....	2.068'84	3.265'29
Aforo mensual de id.....	226	182'97
Caño libre de id.....	»	»
Recargos por infracciones y multas.....	265'15	344'60
Recaudación por obras y varios:		
Obras de particulares.....	777'06	1.478'68
Idem del Ayuntamiento de Madrid.....	8.570'01	7.541'81
Alquileres de contadores.....	2.809'75	3.271'25
Efectos públicos (Deuda Municipal de Resultas)	349'30	349'81
Suscripciones al BOLETÍN OFICIAL DEL CANAL DE ISABEL II.....	6	6
Venta de energía.....	»	84.875
Arriendos y frutos de las propiedades del Canal	»	886
Cédulas garantizadas por el Canal de Isabel II	»	10.500
Canon de la Compañía Madrileña de Teléfonos.....	2.000	»
Ingresos eventuales.....	269	»
TOTALES.....	1.992.210'13	519.798'80
A fondos en depósito:		
Existencias en 31 de marzo.....	561.293'83	549.949'20
Consignadas en la primera quincena de abril de 1917.....	2.320'03	5.179'88
TOTALES.....	563.558'86	555.129'08

PAGOS			RESÚMENES		
	Año 1917.	Año 1916.		Año 1917.	Año 1916.
	Pesetas.	Pesetas.		Pesetas.	Pesetas.
A fondos disponibles:					
Con cargo al presupuesto ordinario:					
Personal administrativo.....	1.528	1.707	Fondos disponibles:		
Material del servicio de idem.....	253'42	355'84	Importan los ingresos.....	1.932.210'13	519.793'90
Suscripciones.....	30	71'50	Idem los pagos.....	43.717'42	140.838'02
Comisaría Regia y Consejo de Administración.	104'15	892	Existencias en Caja en 15 de abril.....	1.888.492'71	378.955'28
Alquiler y conservación de edificios.....	90'73	>	Fondos en depósito:		
Explotación.....	>	917'23	Importan los ingresos.....	563.553'86	555.129'08
Personal facultativo.....	810	310	Idem los pagos.....	710	2.890
Estudios.....	>	175	Existencias en Caja en 15 de abril.....	562.843'86	552.239'08
Conservación y reparación.....	21.867'97	8.516'14			
Con cargo al presupuesto extraordinario para obras en el quinquenio de 1908 a 1912:					
Gastos generales.—De expropiaciones, indemnizaciones y deslindes.....	600	60'10	Estado comparativo de ingresos y pagos desde el 1 de enero al 15 de abril.		
Idem.—De estudios y replanteos.....	>	888'50			
Idem.—De inspección.....	35'65	320'65			
Obras por administración.—Embalse de Puentes Viejas.....	5.801'65	21.504'92			
Idem.—Canal de desagüe de idem.....	(1) 3.861'96	>			
Idem.—Limpieza del embalse de El Villar....	9.000	>			
Idem.—Cubierta y pilares de los compartimentos 1.º y 2.º del tercer depósito.....	>	57.478'48			
Idem.—Idem id. de los id. 3.º y 4.º del idem....	>	3.645			
Idem.—Solera y recinto de los id. 1.º y 2.º del idem.....	6'15	7.263			
Con cargo al presupuesto extraordinario para gastos del Empréstito:					
Gastos de emisión.....	285	126			
Ingresado en la cuenta de crédito abierta en el Banco de España para bocas de riego a cargo del Excmo. Ayuntamiento de Madrid.....	6.666'66	6.666'66			
TOTALES.....	43.717'42	140.838'02			
A fondos en depósito:					
Devoluciones verificadas en la primera quincena de abril.....	710	2.890			
TOTALES.....	710	2.890			
(1) En disminución.					

Balanza de recibos de consumo de agua durante la primera quincena de abril de 1917.

CARGO

DATA

CLASE DE RECIBOS	EXISTENCIA anterior. Pesetas.	ENTRADA durante la quincena. Pesetas.	TOTAL del cargo. Pesetas.	COBRADO E INGRESADO en caja durante la quincena. Pesetas.	BAJAS por rectificaciones. Pesetas.	DEVUELTO por cobro indebido. Pesetas.	EXISTENCIA PENDIENTE de cobro en fin de la quincena. Pesetas.	TOTALES de la data. Pesetas.
Del interior.								
Por caño libre.....	5.214'15	>	5.214'15	693	>	>	4.521'15	5.214'15
Por aforo anual.....	5.923'31	>	5.923'31	887'78	>	>	5.035'53	5.923'31
Por aforo mensual.....	632'59	183'95	816'54	308'95	>	>	507'59	816'54
Por contadores.....	198.963'66	9.187'42	208.151'08	109.928'68	1.751'23	93'37	96.377'80	208.151'08
De acequias.								
Por caño libre.....	170'10	>	170'10	>	>	>	170'10	170'10
Por aforo anual.....	10.760'66	>	10.760'66	2.068'84	>	>	8.691'82	10.760'66
Por aforo mensual.....	3.237'83	246'56	3.484'39	226	>	>	3.258'39	3.484'39
Por contadores.....	13.299'67	>	13.299'67	1.384'25	>	>	11.915'42	13.299'67
TOTALES.....	238.201'97	9.617'93	247.819'90	115.497'50	1.751'23	93'37	130.477'80	247.819'90

RESUMEN COMPARADO CON IGUAL QUINCENA DEL AÑO ANTERIOR

	AÑO 1917 Pesetas.	AÑO 1916 Pesetas.
Importe total de los recibos entrados en Caja.....	247.819'90	354.377'55
A deducir por los retirados y devueltos.....	1.844'60	2.868'93
Importe líquido de los recibos puestos al cobro.....	245.975'30	351.508'62
Idem de los cobrados durante la quincena.....	115.497'50	122.851'95
Importe de los que están por cobrar.....	130.477'80	228.656'67
Recaudación total por consumo de agua desde 1 de enero.....	914.241'29	902.155'89
Diferencia en más en 1917.....	12.085'40	

DIRECCIÓN TÉCNICA

MES DE MAYO DE 1917

Relación de las cantidades que se calculan necesarias durante el citado mes, para pago de atenciones de las obras incluidas en el presupuesto extraordinario de 1913 a 1917.

SERVICIO encargado de la inversión.	OBJETO Y CONCEPTO DEL PEDIDO	PEDIDO — Pesetas.	CRÉDITO consignado. — Pesetas.	INVERTIDO en meses anteriores. — Pesetas.
GASTOS GENERALES				
Dirección....	Estudios.....	3.000	190.000	154.223'23
	Inspección.....	3.000	350.000	271.288'01
	Expropiaciones.....	5.000	500.000	259.481'67
	<i>Suma.....</i>	11.000	1.040.000	684.992'91
OBRAS POR ADMINISTRACIÓN				
1.ª Sección...	Embalse de Puentes Viejas.....	50.000	3.428.283'67	1.511.744'74
	Terminación del depósito inferior del cuarto trozo del Canal transversal.....	10.000	274.330'20	259.340'05
	Edificio para instalación de la maquinaria elevadora....	8.000	123.119'41	114.324'35
2.ª Sección...	Solera y recinto de los compartimientos primero y segundo del tercer depósito.....	313	1.407.414'90	1.407.301'39
	Obras accesorias del tercer depósito.....	671	360.000	359.328'93
	Instalación de dos grupos electro-bombas para la zona de Cuatro Caminos y Tetuán.....	3.878'81	19.000	15.121'09
3.ª Sección...	Material complementario de las instalaciones elevadora y eléctrica.....	4.440	23.484	19.040
	Galería del barrio de la Prosperidad.....	5.000	269.147'38	47.941'36
	Idem de la zona baja de esta Corte.....	5.000	54.973	21.060'93
	Renovación de bocas de riego.....	5.000	75.000	50.024'03
	Adquisición de tubería para el Almacén general.....	5.600	97.771'50	92.165'54
	<i>Suma.....</i>	97.902'81	6.132.524'06	3.897.392'41
RESUMEN				
	Gastos generales.....	11.000	1.040.000	689.992'91
	Obras por administración.....	97.902'81	6.132.524'06	3.897.392'41
	TOTAL.....	108.902'81	7.172.524'06	4.587.385'32

Relación de las cantidades que se calculan necesarias durante el citado mes para pago de atenciones relacionadas con el presupuesto ordinario.

SERVICIO encargado de la inversión.	OBJETO Y CONCEPTO DEL PEDIDO	PEDIDO — Pesetas.	CRÉDITO consignado. — Pesetas.	INVERTIDO en meses anteriores. — Pesetas.
Dirección....	Para gastos originados por la inspección facultativa.....	1.333	16.000	2.612'62
	Para material de oficina.....	150	2.000	298'25
	Para estudios.....	250	3.000	547'60
	<i>Suma.....</i>	1.723	21.000	3.458'47
1.ª Sección....	Gastos de conservación.—Presas y canales de conducción.	10.000	85.000	17.320'47
	Gastos de conservación y explotación del aprovechamiento hidráulico.....	8.000	48.000	18.701'55
2.ª Sección....	Gastos de conservación.....	10.000	60.000	8.637'91
	Elevación de aguas.....	10.000	28.000	3.500'93
3.ª Sección....	Acequias.....	2.000	20.000	3.675'12
	Distribución.—En las 15.000 pesetas van incluidos los gastos que originan las obras que realice el Canal por cuenta del Ayuntamiento y particulares.....	15.000	75.000	21.517'63
	Instalaciones y aparatos de medida.....	4.000	45.000	9.460'95
	<i>Suma.....</i>	59.000	361.000	82.811'56

SERVICIO encargado la de inversión.	OBJETO Y CONCEPTO DEL PEDIDO	PEDIDO — Pesetas.	CRÉDITO consignado. — Pesetas.	INVERTIDO en meses anteriores. — Pesetas.
RESUMEN				
	Gastos de inspección.....	1.333	16.000	2.612'62
	Material de oficina.....	150	2.000	298'25
	Estudios... ..	250	3.000	547'60
	Conservación y reparación.....	59.000	361.000	82.811'56
	TOTAL.....	60.733	382.000	86.270'03

Relación de los trabajos ejecutados en el Canal durante la primera quincena de abril de 1917, además de los ordinarios de entretenimiento, vigilancia, etcétera.

Semanas del 1 al 15 de abril de 1917.

PRIMERA SECCIÓN

PRIMER TROZO

Colocar una escalera de hierro en la almenara del Cale-rín.—Reparaciones de los soportes de las compuertas de la misma.—Rejuntar los tejados de las casas del partidor del canal de Cabarrús y las demás situadas en el pontón de la Oliva.—Limpia de arrastres de cieno en el embalse de la presa de la Parra y casa de toma de la misma.—Plantación de arbolado en los viveros.—Escarpando en el canal de Cabarrús.—Trabajos de fragua: compostura de herramienta y terminando de hacer unos volantes para maniobra de compuertas.

SEGUNDO TROZO

Extracción de tierras del camino que conduce desde el cementerio de El Molar a la presa del río Guadalix, procedentes de desprendimientos de los taludes de los desmontes del mismo.—Reparto de postes para la línea telefónica desde el vivero de Los Pinos a varios puntos de ella.

SEGUNDA SECCIÓN

CONSERVACIÓN

Labrando cuadros y rozando paseos.—Transporte de basuras al pudridero.—Reparación de vallas de alambre de espio y de las de madera.—Labrando cuadros y macizos en los reservados.—Limpieza de paseos.

OBRAS NUEVAS

Excavación en la parte Oeste del tercer depósito y transporte de las tierras para recrecer el terraplenado de la cubierta de los compartimientos 1.º, 2.º y 3.º—Perfilado de taludes de recinto del tercer depósito.—Echando abono natural y químico y sembrando de *ray-gras* el talud de recinto de la parte Este de dicho tercer depósito.—Colocación de las bocas de riego necesarias para la conservación de lo sembrado.—Reparación de la carretera de entrada al tercer depósito y arreglo de caminos y paseos del mismo.

ELEVACIÓN DE AGUAS

Conservación y entretenimiento de motores, bombas, contadores Venturi y demás aparatos.—Toma de altura de agua durante la noche en el depósito núm. 2.—Servicios propios de la subestación receptora de energía eléctrica.—Conservación y entretenimiento de la línea de transporte de energía eléctrica de alta tensión.

TERCERA SECCIÓN

Acequias.—Servicios de agua y limpieza en las tres acequias.—Reparación de las casillas en la del Norte.—Limpieza de los tejados de las del Este.

Distribución.—Se hicieron diez tomas de 0'02, dos de 0'03, una de 0'04, una llave de 0'02.—Una rotura de tubo de 0'10 y una ídem id., de 0'15 en las calles del Amparo, 58 y Amanuel, 29.—Repretados nueve enchufes de tubería general en el puente de Segovia, faroles 5, 6, 8 y 9. Plaza de Colón, farol 36 y paseo de Extremadura, kilómetros 3, 5 y 6 (tubería del Canal).—Repretados tres enchufes de tubería general en Don Ramón de la Cruz, 33, Comandante Fortea, 28 y depósito de Tetuán (tubería del Ayuntamiento).—Arregladas trece cañerías en las calles de Bravo Murillo, 20; Miguel Angel, 16; Serrano, 7 y 27; Campoamor, 5; García de Paredes, 32; Ayala, 29 y 33; Eduardo Benot, 4; Cisne 10 y 19; Juan Bravo, 2 y Monte Esquinza, 18.—Condenadas nueve tomas, a petición, en Fuencarral, 72; Quintana, 4; General Castaños, 17; Santa Lucía, 10 y Valverde, 48.—Condenada la toma por falta de pago en Alberto Aguilera, 18.—Desatrancada la toma en la acequia del Este, kilómetro 7.—Machacado el plomo particular por rotura, en Santa Engracia, farol 53.—Arreglo de llaves, caja de estopas en varias calles.—Colocación de cerraduras, interrumpiendo el suministro en ídem id.—Reconocimiento de llave de paso particular en Alcalá, 168.—Cerrada la llave de paso particular por rotura en Meléndez Valdés, 17. Limpieza de registros en varias calles.—Sustitución de una tapa en Lagasca, 22.—Sacando el agua del registro de Serrano, farol 104.—Filtraciones pendientes a las alcantarillas, Ceres, 3 y plaza del Carmen (farola).—Ídem a las fincas en Argensola, 4; Cisne, 14; Embajadores, 47 y Sombrerete, 8.—Ídem al registro en Serrano, 106.—Ídem al viaje en la calle del Conde de Romanones, 4.—Varias roturas en fuentes y particulares.—Cortes de agua en varias calles para servicios municipales.—Recorrido de galerías. Funcionamiento de llaves en las calles de Fuencarral, glorieta de Bilbao y San Bernardo.—Transporte de materiales al almacén y de tubos.—Arreglo de 99 bocas de riego.—Condenadas, 13.—Avisos, 112.

Explotación.—Contadores comprobados, 480.—Aforos hechos, 112.—Reconocimiento de fincas, 38.

SUBASTAS Y CONCURSOS

SUBASTA PARA LA ENAJENACIÓN DEL MATERIAL PROCEDENTE DE LAS OBRAS DEL TERCER DEPÓSITO

En conformidad con lo acordado por el Consejo de Administración en la sesión de hoy, esta Comisaría Regia ha acordado la enajenación, en pública subasta, de 6.000 metros cúbicos de escombros procedentes de las demoliciones ejecutadas durante las obras del tercer depósito.

El presupuesto de dicha enajenación es de 24.000 pesetas, y el depósito provisional para poder concurrir a dicha subasta es de 250 pesetas.

La subasta se celebrará en los términos prevenidos por la Instrucción de 19 de julio de 1913, en Madrid, ante la Comisaría Regia del Canal de Isabel II, sita en el lugar que ocupan las oficinas del Consejo de Administración de dicho Canal, calle de Alarcón, núm. 7, segundo, el día 26 de mayo del corriente año, a las doce horas y treinta minutos, hallándose de manifiesto, para conocimiento del público, las condiciones de la enajenación en la Dirección técnica del propio Canal.

Se admitirán proposiciones en las citadas oficinas del Consejo de Administración del Canal de Isabel II, y en las de la Sección de Fomento de los Gobiernos civiles de las provincias de Avila, Cuenca, Guadalajara, Segovia y Toledo, en las horas hábiles de despacho, desde el día de la fecha hasta las trece horas del día 21 de mayo próximo.

Las proposiciones se presentarán en pliego cerrado y en papel sellado de la clase 11.^a, acompañadas por separado del resguardo que acredite haber consignado, como garantía para tomar parte en la subasta, el depósito provisional: en efectivo, en Cédulas del Canal de Isabel II o en otros valores del Estado, al tipo asignado por las disposiciones vigentes, en la Caja general de Depósitos o cualquiera de sus sucursales, en la del Canal o en la del Banco de España.

En el caso de que resulten dos o más proposiciones iguales, se procederá en el mismo acto por pujas a la llana, durante el término de quince minutos, entre los autores de aquellas proposiciones, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, se decidirá por medio de sorteo la adjudicación del suministro.

Madrid, 30 de abril de 1917.—El Comisario Regio, *J. Pérez Caballero*.

Modelo de proposición.

Don N. N., vecino de....., según cédula personal número....., enterado del anuncio publicado en la *Gaceta de Madrid* con fecha....., y de las condiciones y requisitos que se exigen para la enajenación en pública subasta de 6.000 metros de escombros procedentes de las obras del tercer depósito, se compromete a tomar a su cargo dicho suministro con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones; por la cantidad de..... pesetas por metro cúbico (aquí la proposición que se haga, admitiendo o mejorando lisa y llanamente el tipo fijado; pero advirtiendo que será desechada toda proposición en que no se exprese determinadamente la cantidad, escrita en letra, en pesetas y céntimos, así como todas aquéllas en que se añada alguna cláusula).

(Fecha y firma del proponente).

Acordada por el Consejo de Administración la enajenación del material de desecho de hierro fundido y forjado existente en los almacenes del Canal, esta Comisaría Regia ha señalado el día 26 de mayo próximo, a las doce horas, para la adjudicación en subasta pública de los dos lotes de dichos materiales, cuya clase, lugar de depósito y pesos aproximados se expresan a continuación:

LUGAR EN QUE SE ENCUENTRAN LOS MATERIALES	PESOS APROXIMADOS.—KILOGRAMOS	
	PRIMER LOTE	SEGUNDO LOTE
	Hierro fundido.	Hierro forjado.
Almacén general.....	120.000	12.000
Acequias (Norte).....	315	190
En el tejlar.....	3.500	1.000
TOTAL POR LOTES.....	123.815	13.190

La subasta se celebrará en Madrid, ante la Comisaría Regia del Canal de Isabel II, sita en el local que ocupan las oficinas del Consejo de Administración de dicho Canal, calle de Alarcón, núm. 7, hallándose de manifiesto para conocimiento del público el pliego de condiciones de la enajenación en la Dirección técnica del propio Canal.

Se admitirán proposiciones en las oficinas del Consejo de Administración del Canal de Isabel II y en las de la Sección de Fomento de los Gobiernos civiles de las provincias de Avila, Cuenca, Guadalajara, Segovia y Toledo, en las horas hábiles de despacho, desde el día de la fecha hasta las trece horas del día 21 de mayo próximo.

Las proposiciones serán independientes para cada lote y se presentarán en papel sellado de la clase 11.^a, arreglándose al adjunto modelo, y la cantidad que ha de consignarse previamente en la Caja del Canal como garantía para tomar parte en la subasta, será respectivamente de 250 pesetas para el primer lote, y 50 pesetas para el segundo lote, debiendo acompañarse a cada pliego el documento que acredite haber realizado el depósito correspondiente.

El rematante de cada uno de los lotes, quedará obligado a firmar el documento de formalización de la contrata dentro del término de quince días, a partir de la notificación de habersele adjudicado.

La fianza no será devuelta al rematante hasta que justifique haber hecho el pago total del lote adjudicado con arreglo al precio de su proposición, así como el de cualquier gasto que pueda originar la subasta, todos los cuales son de cuenta del rematante.

Madrid, 30 de abril de 1917.—El Comisario Regio, *J. Pérez Caballero*.

Modelo de proposición.

D. N. N., vecino de....., según cédula personal número....., enterado del anuncio publicado con fecha de... de..... último, y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta del material de desecho existente en los almacenes del Canal de Isabel II, en la provincia de Madrid, se compromete a adquirir el material de..... que comprende el..... lote, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones por la cantidad de (1)..... pesetas el kilogramo.

(1) Aquí se consignará lisa y llanamente el precio que se ofrezca por kilogramo, admitiendo o mejorando el tipo fijado; advirtiendo que será desechada toda proposición en que no se exprese determinadamente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se compromete el proponente a la adquisición del kilogramo de material del respectivo lote, así como toda aquélla que no cubra el precio mínimo adoptado o en la que se añada alguna cláusula.